

ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024.

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 15: 23 horas (Tres de la tarde con veintitrés minutos) del día 15 (Quince) de marzo del año 2024 (Dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, Lic. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Erika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61, 62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del día 1.- Bienvenida. 2.- Pase de Lista. 3.- Declaración de Quórum e Instalación Legal de la Sesión. 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 6.- Presentación de Informe bimestral de actividades del área de Contraloría Municipal. 7.- Correspondencia Recibida. 8.- Asuntos Generales 9.- Clausura. -----

1.- BIENVENIDA. El Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento. -----

2.- PASE DE LISTA. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente: Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, Lic. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Ing. Artemio Casas González, Lic. Erika Salinas Trejo, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata -----

3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
Luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal para sesionar. -----
Con el Quórum Legal existente, siendo las 15:23 horas (Tres de la tarde con veintitrés minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día. Se abre el espacio para Asuntos Generales. -----

El Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón solicita un punto denominado: 1) Propuesta para costo de vía Pública para comerciantes locales y foráneos; la Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndico Municipal solicita dos puntos: 2) Seguimiento de situación de donación de Terrero y 3) Seguimiento a Comisión de los 200 años. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el orden del día. -----

5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

Para el desahogo de este punto hace uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, en donde solicita la aprobación del acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los presentes el acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria. -----

6- PRESENTACIÓN DE INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL. -----

Para el desahogo de este punto hace uso de la voz el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón hace del conocimiento al pleno con fundamento en el Artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato se presenta el informe bimestral de actividades de Contraloría Municipal al cuál de lectura: “La que suscribe Lic. **Andrea Mejía Alvarado, Contralor Municipal de Victoria, Guanajuato., Administración 2021-2024**, por medio del presente escrito me dirijo a usted de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato para hacer entrega del informe bimestral de este OIC correspondiente a los meses de enero- febrero del 2024. Sin más que externar por el momento y agradeciendo de antemano todas las atenciones que sirva dar al presente, me despido enviándole un cordial saludo”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se tiene por **PRESENTADO** el Informe Bimestral de Actividades de Contraloría Municipal correspondiente a los meses de enero-febrero del 2024. -----

7.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

CIRCULAR 409 -----

“En cumplimiento al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se solicita opinión en relación con la siguiente iniciativa que se anexe, misma que podrán remitir dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al dela recepción de la presente solicitud, en la Secretaría General del Congreso del Estado: Iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los artículos 8 fracción IV, 11 fracción VI, 13 fracción IV, 15 fracción IV y 17 fracción V, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato (ELD 696/LXV-I) Sin otro particular, nos es grato reiterarle de nuestra consideración la más alta y distinguida”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su atención y seguimiento-----

8.- ASUNTOS GENERALES. -----

8.1.- PROPUESTA PARA COSTO DE VÍA PÚBLICA PARA COMERCIANTES LOCALES Y FORÁNEOS. -----

Para el desahogo de este punto hace uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón para hacer de conocimiento al pleno acerca de la solicitud del área de Fiscalización a la cual da lectura: “El que suscribe Lic. Noel Margarito Urbano Encargado de Fiscalización, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta respetuosa, solicitarle pueda analizarla propuesta de cobro y uso de la vía pública, en la siguiente Sesión de



Victoria
Con la fuerza de nuestra gente.
— H. Ayuntamiento 2021-2024 —

Ayuntamiento propuesta y aprobación para el uso y el costo de la vía pública para comerciantes locales y foráneos para el viernes (semana santa). Me permito darle a conocer la tarifa del 2023. El costo para comerciantes locales \$42.00 (Cuarenta y dos pesos 00/100 MN) por metro lineal. Para los comerciantes foráneos \$52.00 (Cincuenta y dos pesos 00/100 M.N) por metro lineal Para la tarifa del 2024, se solicita que los costos sean para comerciantes locales \$45.00 (Cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N) por metro lineal Para los comerciantes foráneos \$5500 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N) por metro Lineal Sin más por momento, agradezco de antemano su atención al presente, me despido de usted reiterándole mi respeto.” -----

Continuando con su participación el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, sugiere que considerando que la calle no está en condiciones por la obra que se está realizando y viendo que se van a reubicar los lugares y para que no afecte el recorrido de la Semana Santa , propone que se les cobre nada más a los foráneos y locales no, pero se pondría un candado para que no se extiendan de mas, quedando de la siguiente manera: para comerciantes locales no cobrar hasta 3 metros, solo después de los tres metros lineales se les cobrara \$45 pesos por metro lineal y a los foráneos si se les cobre la cantidad de \$55 pesos por metro lineal, por lo que propone se someta a votación. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los presentes sobre el costo de vía pública: para los comerciantes locales sea sin costo hasta 3 metros lineales, y \$45 pesos excediendo los 3 metros lineales y para los comerciantes foráneos sea de \$55 pesos por metro lineal. -----

8.2.- SEGUIMIENTO DE SITUACIÓN DE DONACIÓN DE TERRERO. -----

Haciendo uso de su participación la Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndico Municipal para hacer de conocimiento al H. Ayuntamiento que en la pasada Sesión Ordinaria había hecho de conocimiento sobre la situación de estos predios que fueron donados por la Administración anterior, menciona que se sigue contando con la misma negativa por parte de las personas, por lo que se programó una cita el día 29 a la cual acudió catastro, pero se sigue en la misma situación, después se convocó a reunión en el Salón de Cabildos pero las personas siguen en la misma negativa de cumplir con el acuerdo de tramitar su escritura, estas personas hacen mención que ya se han acercado pero no se les ha hecho caso, mas sin embargo no se ha tenido ningún acercamiento con la Secretaría del H. Ayuntamiento ni con el Presidente Municipal menos con su persona a solicitar alguna cita y pedir algún documento, tan es así que el área de Sindicatura se ofreció hacer el documento por escrito mediante el cual ellos solicitan copia certificada del acta donde se les hizo la donación, para que estas personas puedan continuar con el trámite de escriturar, continuando con el uso de la voz la Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndico Municipal informa que se está por generar otra nueva cita para hacerles de conocimiento que se ajusten a los puntos y a lo que les fue donado o bien que si persiste en la negativa y siguen no estando de acuerdo con lo que se les esta donando se suba nuevamente el tema al H. Ayuntamiento para que se determine lo conducente; además menciona que algunas personas comentaron que se acercó a ellos un Regidor para decirles que no estaba de acuerdo con lo que se les estaba donando ya que es muy poco, provocando más renuencia por parte de las personas de adecuarse a lo que ya les fue donado, por lo cual se les hace saber a estas personas que si ellos no están de acuerdo de lo donado podían solicitar un punto en sesión y sea el mismo Ayuntamiento quien sea el encargado de revocar dicha donación si siguen en la misma posición, comenta que han

8.3.- SEGUIMIENTO A COMISIÓN DE LOS 200 AÑOS. -----

Continuando con su participación Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndico Municipal expresa al pleno que como la sesión pasada la comisionaron para que se encargará de ver lo del emblema por los 200 años de Guanajuato como Estado Libre y Soberano, para tal efecto se dio a la tarea de cotizar, menciona los detalles, así como los costos de la imprenta y las especificaciones del trabajo, correspondiente a un cuadro emblemático personalizado con escudos y nombres de los miembros del H. Ayuntamiento, además de una fotografía tipo cambia que cada quien elegirá, da a conocer los costos de forma individual, así como la cantidad total de **\$48, 268.00 (Cuarenta y Ocho Mil Doscientos sesenta y Ocho Pesos 00/100 M. N)** menciona que el proveedor requiere de un anticipo para empezar a trabajar, para lo cual solicita se someta a votación de los presentes.-----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los presentes el recurso económico por la cantidad de **\$48, 268.00 (Cuarenta y Ocho Mil Doscientos sesenta y Ocho Pesos 00/100 M. N)** para la adquisición de cuadro emblemático de 200 años y fotografía tipo cambia. -----

9.- CLAUSURA. -----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, se da por terminada la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 15:51 horas. (Tres de la tarde con Cincuenta y un minutos) del día 15 (Quince) de marzo del año 2024 (Dos mil veinticuatro), firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -----

DAMOS FE.

LIC. JUAN DIEGO RAMÍREZ RINCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA

LIC. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA

ING. JOSÉ ALFONSO ZÚÑIGA CHAVERO

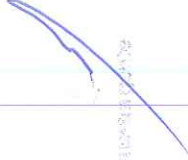
LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO


ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ

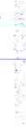

PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA

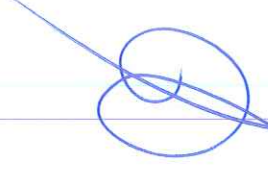

LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA


LIC. MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA


LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA


LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA


LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA


LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA